

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL  
PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS  
IBERMÚSICAS**

**2018 - 2021**

## Introducción

La cooperación cultural iberoamericana ha vivido una profunda transformación a partir del momento en que se formaliza, producto de la *Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno* de 1991, en Guadalajara, México, la *Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. Partiendo del reconocimiento de que la convergencia de las naciones iberoamericanas se sustenta, “no sólo en un acervo cultural común sino, asimismo, en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural”, así como la “inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades”, esta primera Cumbre se propuso “fomentar encuentros iberoamericanos de expertos en las diversas áreas del pensamiento y la creación culturales” y, de igual forma, “ampliar los programas de intercambio cultural” entre los países de Iberoamérica<sup>1</sup>.

En la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en La Habana, Cuba, en 1999, se aprueba la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana y se dan pasos firmes en la consolidación de organismos destinados a ese fin<sup>2</sup>. En el ámbito cultural destacan en la Declaración de la Cumbre los programas Televisión Educativa Iberoamericana (TEIB) creado en 1992, y el Programa de Desarrollo Audiovisual en apoyo de la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA), iniciado en 1998.

El acuerdo de creación de la Secretaría General Iberoamericana, en la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2003, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, fortalece de manera contundente la idea y la práctica de la cooperación cultural iberoamericana, incluyendo entre sus objetivos los de “contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y asegurarle una proyección internacional” y “promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad de sus pueblos”<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Declaración de Guadalajara. <http://segib.org/wp-content/uploads/Primera-Cumbre-Iberoamericana-de-Jefes-de-Estado-y-de-Gobierno.pdf>

<sup>2</sup> Declaración de La Habana. <http://segib.org/wp-content/uploads/DeclaraciondeLahabana.pdf>

<sup>3</sup> Convenio de Santa Cruz de la Sierra Constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana. <http://segib.org/wp-content/uploads/Convenio-SantaCruz.pdf>

La creación de la Secretaría General Iberoamericana, SEGIB, da un impulso definitivo a la consolidación de los programas de cooperación cultural ya existentes y, de manera especial, a la creación de nuevos programas, proyectos e iniciativas que irían ocupando, paulatinamente, el amplio espectro del quehacer cultural en la región.

***“Convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad”***

*Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica*

## Surgimiento de IBERMÚSICAS

Entre el año 2009 y 2010, se realizan dos reuniones del Seminario sobre Políticas Musicales en la ciudad de Bogotá, con la asistencia de varios países iberoamericanos, incluidos España y Portugal. El objetivo era compartir ideas y dialogar sobre ellas en vías al 3er Congreso Iberoamericano de Cultura, que se realizaría del 1 al 4 de julio de 2010 en la ciudad de Medellín, Colombia. Durante la segunda reunión del Seminario estaba ya claro que, si se quería avanzar en la movilidad y circulación de los músicos y las músicas iberoamericanas en la región, una estrategia fundamental era generar un programa de cooperación en el ámbito musical que pudiera gestionar las acciones de movilidad que se requerían. Durante el Congreso se llevaron a cabo varias mesas de trabajo que culminaron con la Declaración de Medellín, firmada por los ministros de cultura de todos los países presentes en el Congreso, en la cual se plantea un “Acuerdo para las Músicas Iberoamericanas”<sup>4</sup>. A partir de dicho acuerdo, se instala un

Comité de Trabajo para desarrollar el proyecto de formulación del Programa de Ayudas para las Artes Musicales Iberoamericanas, IBERMÚSICA, el cual se discutió, perfeccionó y aprobó en abril de 2011 en Santiago de Chile.

En la XXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en noviembre de 2011 en Asunción, Paraguay, se acuerda “aprobar la puesta en marcha del Programa para el Fomento de las Músicas Iberoamericanas – IBERMUSICAS, que establecerá un Fondo Financiero multilateral para desarrollar una Agenda para la construcción del Espacio Musical Iberoamericano para el fomento de las artes de la música, en los campos de la música académica, la tradicional y otras manifestaciones musicales, a fin de generar mejores condiciones de circulación, profesionalización y difusión de la labor de los creadores, intérpretes, investigadores y gestores de la región. El Comité Intergubernamental y su Unidad Técnica deberán celebrar su primera reunión durante el primer semestre del año 2012, y llevar a cabo al menos dos de las líneas de acción indicadas en la formulación del Programa”<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> 3er Congreso Iberoamericano de Cultura. <http://segib.org/congreso-iberoamericano-de-cultura-la-cultura-como-motor-social/>

<sup>5</sup> Programa de acción de Asunción. <http://segib.org/wp-content/uploads/Programa-Accion-XXICumbrelb-ESP.pdf>

La reunión fundacional se realizó en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México los días 8 y 9 de diciembre de 2011. En dicha reunión se acordó llevar a cabo cuatro de las líneas de acción contenidas en el documento de formulación del programa, que correspondían a los numerales 1, 2, 4 y 6, siendo los siguientes:

- Portal de las Músicas Iberoamericanas;
- Composición en residencia;
- Programación de Solistas y Ensembles Iberoamericanos de música en Redes, Festivales, Circuitos y Ciclos y;
- Programación de Grupos Iberoamericanos en Redes, Festivales, Circuitos y Ciclos en la región<sup>6</sup>.

***“La música, una de las expresiones que más convoca, que más comunica y une a individuos y pueblos. La música, a través de sus ritos colectivos, es tejedora de sociedad, generadora de sensaciones, sentidos, identidades, valores culturales y económicos”.***

*3er Congreso Iberoamericano de Cultural, Medellín*

---

<sup>6</sup> Acta de la I Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS. Archivo de IBERMÚSICAS.

## Desarrollo del Programa

Acorde con estas líneas de acción se inicia la actividad de IBERMÚSICAS, con la emisión de sus primeras convocatorias, en el primer semestre del año 2012. El mayor o menor éxito que iban logrando las convocatorias en cada uno de los países invitaba a la reflexión permanente y a ir ajustando, modificando y ampliando sus alcances, de manera tal que la respuesta y cobertura del programa funcionara de la mejor forma para todos los países participantes. Así, se fueron incluyendo nuevas líneas de acción, corrigiendo los términos de las convocatorias y generando otras nuevas, siempre con la idea de lograr la mayor penetración en las comunidades musicales de los países miembros del programa.

Al mismo tiempo, desde IBERMÚSICAS y desde la SEGIB, se han mantenido contactos con los gobiernos y las instituciones musicales de otros países de la región, dando como resultado la integración más reciente de algunos de ellos al Programa.

Hacia principios de 2015, IBERMÚSICAS, como consecuencia del desarrollo y penetración que va teniendo en la región, adopta los siguientes Principios Rectores:

1. Promover iniciativas que favorezcan la cooperación y el mutuo conocimiento entre los pueblos y las instituciones musicales de la Comunidad Iberoamericana, así como que reflejen su diversidad cultural.
2. Favorecer la presencia de la música iberoamericana dentro y fuera del ámbito de nuestra comunidad.
3. Propiciar programas de defensa y preservación del patrimonio musical iberoamericano.
4. Impulsar programas de educación y formación musical.
5. Fomentar y auspiciar la creación, la investigación y la documentación.
6. Apoyar programas de intercambios de recursos humanos.
7. Empezar programas de difusión y edición gráfica, sonora y audiovisual.
8. Propiciar la apertura de redes de información.
9. Promover la incorporación de la música iberoamericana en los mercados y circuitos de distribución.

10. Propiciar la incorporación de nuevas tecnologías.
11. Realizar otras acciones que favorezcan el desarrollo de la cultura musical en la Comunidad Iberoamericana<sup>7</sup>.

Si bien el Programa no ha logrado sostener líneas precisas de acción y acciones mismas para cada uno de estos principios rectores, su formulación representa un avance sustancial en estos años de existencia, en los cuales ha sumado nuevos países, penetrado en sectores de la música de manera sumamente existosa, particularmente el de la canción popular, e incursionado en nuevos ámbitos como el de la investigación musical.

Al ir ampliando su capacidad de atención a las distintas necesidades del sector musical, IBERMÚSICAS también ha ampliado y, a la vez, precisado sus ámbitos de actuación, ya sea a partir de sus propias fuerzas o en proyectos de colaboración con otros programas e instituciones. Actualmente, el Programa plantea dirigir su trabajo hacia la consecución de los siguientes ocho objetivos:

1. Apoyar la formación de nuevos públicos para los espectáculos musicales iberoamericanos, con especial énfasis en los jóvenes y los grupos poblacionales en situación vulnerable.
2. Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos musicales iberoamericanos en los Estados parte del Programa.
3. Incentivar las producciones y coproducciones de espectáculos musicales entre promotores públicos y/o privados de la escena iberoamericana.
4. Impulsar la creación musical y las residencias creativas.
5. Promover la formación en el campo de la producción y la gestión de las Artes de la Música.
6. Impulsar las ediciones musicales, la publicación de partituras y contribuir a la discografía de la región.
7. Promover la difusión y producción de la obra de los compositores iberoamericanos.

---

<sup>7</sup> IBERMÚSICAS. Memorabilia. <http://www.ibermusicas.org/es/noticias/207>

8. Impulsar la valoración en la diversidad y riqueza cultural presente en las Músicas Iberoamericanas con base en lo expresado en la Convención por la Diversidad Cultural de la UNESCO, incorporando la perspectiva de género y etnia en la convocatoria que el programa realizará y con ello apoyar las creaciones musicales de los pueblos indígenas y afrodescendientes en particular<sup>8</sup>.

***“Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad musical iberoamericana, estimular la formación de nuevos públicos en la región y ampliar el mercado de trabajo de los profesionales del sector”.***

*Ibermúsicas*

---

<sup>8</sup> ¿Qué es Ibermúsicas? <http://www.ibermusicas.org/es/institucional>

## **Misión y visión**

IBERMÚSICAS hace suyas la misión y la visión de la Cooperación Iberoamericana plasmadas en el *Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018*. Acorde con ellas, propone las suyas propias.

La **misión** de IBERMÚSICAS es contribuir al desarrollo musical de la región iberoamericana a través de un modelo de cooperación que lo distingue de otros existentes y a la vez se complementa y se hermana con otros programas Iber. Busca focalizar sus acciones en conseguir resultados concretos que incidan en el conocimiento de nuestras músicas tanto en la región como fuera de ella, por medio de una práctica basada en la colaboración y el intercambio entre los países de Iberoamérica, que contemple la cooperación técnica y la cooperación financiera.

La **visión** de IBERMÚSICAS es ser la instancia de cooperación con mayor impacto en las comunidades musicales de la región y con el mayor número de colaboraciones entre los artistas, promotores, productores, docentes e investigadores iberoamericanos en el terreno de la música.

## El Plan de Acción

El Plan de Acción 2018-2021 de IBERMÚSICAS retoma aspectos esenciales del PACCI 2015-2018 de la SEGIB, particularmente los que se refieren al Fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana. Existe en nuestro Programa un interés principal sobre la planeación y la visibilidad de nuestras acciones, así como el de avanzar en un proceso permanente de consolidación como modelo de cooperación en el terreno de la música.

Por otra parte, asumimos como propios los objetivos estratégicos del Espacio Cultural Iberoamericano y los que surgen de la Carta Cultural Iberoamericana, particularmente los relativos a posicionar la cultura como eje transversal de desarrollo, así como a fortalecer el diálogo cultural con los diversos sectores de la sociedad.

Para el presente Plan de Acción hemos tomado como base tanto los Principios Rectores como los Objetivos de IBERMÚSICAS, así como también los programas que desarrolla y les hemos dado un enfoque y significado estratégico con tres finalidades: en primer lugar, dotarlos de una vida de mediano plazo que pueda dar sustento a un plan a cuatro años; en segundo lugar, que sirvan como referencia para desprender tanto los resultados estratégicos como las líneas de acción más específicas; en tercer lugar, para poder diseñar el Programa Operativo Anual sin perder la visión de más largo plazo que permita, al mismo tiempo, su periódica adecuación a partir de la metodología de Programación con base en resultados.

Hemos estructurado el Plan de Acción a partir de ocho objetivos estratégicos, dentro de los que hemos incluido el ámbito administrativo, no sólo por ser una de las grandes y más evidentes fortalezas de nuestro Programa, sino porque nos parece indispensable elevar estas buenas prácticas y la rendición de cuentas a ese nivel, pues es evidente que han sido parte fundamental del buen desarrollo de IBERMÚSICAS. Por otra parte, hemos colocado como **primer objetivo estratégico** el de la movilidad de nuestros músicos, pues nos parece que es el que resume con mayor claridad el sentido mismo de nuestra cooperación: un hecho entre artistas.

El orden de los objetivos no es jerárquico, sino que responde a la lógica de nuestras acciones. Así, el **segundo objetivo estratégico** tiene que ver con la creación musical, y el **tercer objetivo** con la investigación, cubriendo de esta manera los distintos ámbitos ligados directamente con la materia musical.

En el ámbito de la cooperación institucional ubicamos el **objetivo cuarto**, que se relaciona con la colaboración con otros programas Iber; el **objetivo quinto**, que busca la sinergia con ciudades, provincias, instituciones públicas y privadas, así como la incorporación de otros países al programa; y el **objetivo sexto**, que contempla la búsqueda de recursos de organismos multinacionales o fundaciones con programas de apoyo a proyectos musicales.

Los dos objetivos restantes tienen que ver con el quehacer organizativo y de gestión: el **objetivo séptimo** con la difusión de las acciones y la visibilidad del programa y el **objetivo octavo**, ya lo decíamos, con la administración del fondo, el seguimiento de las acciones sustantivas, la evaluación y la rendición de cuentas.

***“Una Cooperación Iberoamericana renovada, basada en nuevas estrategias e instrumentos acordes con la realidad de la región”***

*Programa de Acción de Cádiz, 2012*

**Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS**

*Objetivo General: Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las Artes de la Música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo, bajo las premisas de la búsqueda de la integración del espacio musical iberoamericano; el respeto a la diversidad cultural y la protección del patrimonio musical; el respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos y culturales; y la integración de género y etnia (indígenas y afrodescendientes).*

<b>Objetivo Estratégico 1 (OE1)</b>	<b>Apoyar la movilidad artística de los músicos de los países miembros hacia otros países de Iberoamérica.</b>		
	<b>Resultado 1 (OE1-R1)</b>	<b>Vinculados los músicos de los países miembros con distintos actores del circuito musical Iberoamericano</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE1-R1-LA1)</b>	Promover la comunicación entre músicos y programadores iberoamericanos para la presentación de proyectos de movilidad entre, al menos, dos partes y dos países de la región.
		<b>Línea de acción 2 (OE1-R1-LA2)</b>	Impulsar el registro en el portal web de IBERMUSICAS de los músicos, promotores, festivales, organizaciones e instituciones iberoamericanas vinculados con la música, para fomentar la comunicación entre ellos a través de este medio.
	<b>Resultado 2 (OE1-R2)</b>	<b>Emitidas las convocatorias para la movilidad de los músicos y las músicas iberoamericanas.</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE1-R2-LA1)</b>	Apoyar y promover la circulación y conocimiento de la creación y producción musical de Iberoamérica a través de ayudas directas a músicos y agrupaciones musicales de los países miembros.
		<b>Línea de acción 2 (OE1-R2-LA2)</b>	Apoyar y promover la circulación y conocimiento de la creación y producción musical de Iberoamérica a través de ayudas festivales, encuentros, ferias, mercados, salas, foros para la movilidad de músicos y agrupaciones musicales de los países miembros.

**Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS**

*Objetivo General: Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las Artes de la Música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo, bajo las premisas de la búsqueda de la integración del espacio musical iberoamericano; el respeto a la diversidad cultural y la protección del patrimonio musical; el respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos y culturales; y la integración de género y etnia (indígenas y afrodescendientes).*

<b>Objetivo Estratégico 2 (OE2)</b>	<b>Fomentar la creación musical de los compositores iberoamericanos en los diversos géneros musicales.</b>		
	<b>Resultado 1 (OE2-R1)</b>	<b>Compuestas obras musicales nuevas de compositores de todos los países miembros, en diversos estilos y con plena libertad de creación.</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE2-R1-LA1)</b>	Facilitar la residencia de compositores iberoamericanos en centros de creación o con agrupaciones musicales, con el fin de generar obra original para ellos.
		<b>Línea de acción 2 (OE2-R1-LA2)</b>	Impulsar la creación de música iberoamericana de concierto para diferentes formaciones musicales y corales.
		<b>Línea de acción 3 (OE2-R1-LA3)</b>	Fomentar la composición de canción popular iberoamericana con respeto a la diversidad y multiculturalidad distintiva de nuestra región.
		<b>Línea de acción 4 (OE2-R1-LA4)</b>	Promover la creación musical que reinterprete, a partir de la diversidad de estéticas del siglo XXI, las expresiones musicales de las distintas regiones de Iberoamérica.
<b>Línea de acción 5 (OE2-R1-LA5)</b>	Apoyar la creación y la experimentación sonora contemporánea de Iberoamérica que implique el uso de nuevas tecnologías o de cualquier otro instrumento generador de sonido, a partir de la colaboración entre compositores y agrupaciones o centros de creación y experimentación sonora.		

**Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS**

*Objetivo General: Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las Artes de la Música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo, bajo las premisas de la búsqueda de la integración del espacio musical iberoamericano; el respeto a la diversidad cultural y la protección del patrimonio musical; el respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos y culturales; y la integración de género y etnia (indígenas y afrodescendientes).*

<b>Objetivo Estratégico 3 (OE3)</b>	<b>Propiciar el diálogo y la colaboración entre los investigadores musicales iberoamericanos, tanto en la modalidad presencial, como a través de publicaciones que IBERMÚSICAS y la SEGIB pongan a su alcance.</b>	
	<b>Resultado 1 (OE3-R1)</b>	<b>Favorecido el diálogo, el conocimiento mutuo y la colaboración entre los investigadores musicales de los países miembros del Programa.</b>
	<b>Línea de acción 1 (OE3-R1-LA1)</b>	Generar espacios de reunión, intercambio, dialogo y acuerdos entre los investigadores musicales de la región que favorezcan el conocimiento, la protección y la difusión del patrimonio musical iberoamericano.
<b>Objetivo Estratégico 4 (OE4)</b>	<b>Provocar la colaboración y la sinergia con otros programas del espacio cultural iberoamericano.</b>	
	<b>Resultado 1 (OE4-R1)</b>	<b>Realizadas las acciones de colaboración con otros programas Iber.</b>
	<b>Línea de acción 1 (OE4-R1-LA1)</b>	Impulsar la creación y producción entre creadores o agrupaciones musicales y creadores, artistas o agrupaciones de otras disciplinas en la región iberoamericana en colaboración con otros programas Iber.
	<b>Línea de acción 2 (OE4-R1-LA2)</b>	Promover la participación de la música y los músicos iberoamericanos en acciones culturales de diversa naturaleza impulsadas por los programas Iber del espacio cultural iberoamericano.

**Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS**

*Objetivo General: Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las Artes de la Música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo, bajo las premisas de la búsqueda de la integración del espacio musical iberoamericano; el respeto a la diversidad cultural y la protección del patrimonio musical; el respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos y culturales; y la integración de género y etnia (indígenas y afrodescendientes).*

<b>Objetivo Estratégico 5 (OE5)</b>	<b>Impulsar la participación de instituciones y organizaciones públicas o privadas en proyectos nuevos o ya existentes, que correspondan con los objetivos y líneas de acción de IBERMÚSICAS.</b>	
	<b>Resultado 1 (OE5-R1)</b>	<b>Concretada la sinergia con ciudades, estados o provincias de los países miembros en acciones que aportan a los objetivos y presencia regional del Programa.</b>
	<b>Línea de acción 1 (OE5-R1-LA1)</b>	Proponer proyectos o acciones en cualquiera de las líneas de acción del Programa para sumar esfuerzos y recursos con ciudades, estados o provincias de los países miembros.
	<b>Línea de acción 2 (OE5-R1-LA2)</b>	Convocar a ciudades, estados o provincias para que propongan proyectos o acciones en colaboración con IBERMÚSICAS, en cualquiera de nuestras líneas de acción.
	<b>Resultado 2 (OE5-R2)</b>	<b>Establecida la colaboración en proyectos y acciones con instituciones y organizaciones afines de reconocida trayectoria en el ámbito cultural o específicamente musical.</b>
	<b>Línea de acción 1 (OE5-R2-LA1)</b>	Fomentar la elaboración y ejecución de proyectos y acciones con instituciones y organizaciones afines a IBERMÚSICAS, cuyos resultados tengan un claro beneficio para el sector musical iberoamericano.
	<b>Resultado 3 (OE5-R3)</b>	<b>Convocados otros países de Iberoamérica a integrarse a IBERMÚSICAS.</b>
	<b>Línea de acción 1 (OE5-R3-LA1)</b>	Disponer acciones permanentes que convoquen a los países que nos son miembros para integrarse al Programa.

**Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS**

*Objetivo General: Fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las Artes de la Música, estimulando la formación de nuevos públicos en la región y ampliando el mercado de trabajo de los profesionales del ramo, bajo las premisas de la búsqueda de la integración del espacio musical iberoamericano; el respeto a la diversidad cultural y la protección del patrimonio musical; el respeto a los principios democráticos y de los derechos humanos y culturales; y la integración de género y etnia (indígenas y afrodescendientes).*

<b>Objetivo Estratégico 6 (OE6)</b>	<b>Potenciar la capacidad de acción de IBERMÚSICAS impulsando propuestas coincidentes con las líneas de apoyo y financiamiento de organismos, fundaciones e instituciones nacionales, multinacionales o no gubernamentales.</b>		
	<b>Resultado 1 (OE6-R1)</b>	<b>Sometidas las propuestas a la dictaminación de los organismos, fundaciones e instituciones de cooperación.</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE6-R1-LA1)</b>	Detectar los organismos, fundaciones e instituciones cuyos programas contemplen el apoyo y la financiación de proyectos que correspondan a los objetivos y líneas de acción de IBERMÚSICAS.
		<b>Línea de acción 2 (OE6-R1-LA2)</b>	Elaborar los proyectos que serán sometidos a la dictaminación de organismos, fundaciones e institución de cooperación.

<b>Objetivo Estratégico 7 (OE7)</b>	<b>Difundir los avances y la contribución de IBERMÚSICAS al desarrollo del sector musical iberoamericano.</b>		
	<b>Resultado 1 (OE7-R1)</b>	<b>Puesta en conocimiento público la naturaleza, características y líneas del Programa, así como sus principales actividades.</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE7-R1-LA1)</b>	Desarrollar y mantener actualizados medios de comunicación informática que den cuenta de los objetivos y acciones de IBERMÚSICAS.
		<b>Línea de acción 2 (OE7-R1-LA2)</b>	Tener presencia como IBERMÚSICAS en ferias, festivales y mercados en el mundo que difundan nuestros objetivos y acciones.

<b>Objetivo Estratégico 7 (OE7)</b>	<b>Resultado 2 (OE7-R2)</b>	<b>Mostrado el trabajo de los músicos iberoamericanos en acciones promovidas directamente por el Programa.</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE7-R2-LA1)</b>	Impulsar el estreno y la ejecución de obras que hayan sido creadas a partir de las ayudas del Programa.
		<b>Línea de acción 2 (OE7-R2-LA2)</b>	Generar y divulgar grabaciones y/o videograbaciones de las obras y producciones realizadas a partir de las ayudas de IBERMÚSICAS.
	<b>Resultado 3 (OE7-R3)</b>	<b>Mejorado el conocimiento de las actividades en torno a la investigación musical que se desarrollan como iniciativa de o en colaboración con IBERMÚSICAS.</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE7-R3-LA1)</b>	Editar publicaciones escritas, audiovisuales o multimedia que den testimonio de las actividades en torno a la investigación musical que realiza el Programa, así como de los trabajos que pongan a disposición los propios investigadores iberoamericanos.
<b>Objetivo Estratégico 8 (OE8)</b>	<b>Sostener una administración y rendición de cuentas de los fondos del Programa eficiente, transparente y austera.</b>		
	<b>Resultado 1 (OE8-R1)</b>	<b>Ejercidos los presupuestos anuales alineados a los objetivos estratégicos, líneas de acción, programas, proyectos y acciones aprobados por el Comité Intergubernamental (CI).</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE8-R1-LA1)</b>	Elaborar los presupuestos anuales alineados a los objetivos y líneas de acción del Programa, con criterios de equidad, inclusión y transparencia.
	<b>Resultado 2 (OE8-R2)</b>	<b>Presentados por la Unidad Técnica los informes anuales del ejercicio del presupuesto con los soportes documentales completos y a disposición del CI.</b>	
		<b>Línea de acción 1 (OE8-R2-LA1)</b>	Elaborar los informes anuales de las acciones emprendidas y el presupuesto ejercido con la documentación de soporte correspondiente.